Sesión 103

—

Ausentes

—

En Comisión del H. Consejo Dr J. Lacasa.

—

Con aviso Dr E. de Vedia

Día 23 de Noviembre de 1912

—

En Buenos Aires á los veinte=tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce si=endo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Seño=res Delfín Jijena y Pablo Grou=ssac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó apro=bó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diver=sos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4106 C. De acuerdo con lo dictami=nado por la Comisión de Escue=las Normales:

Nombrar para el cargo de Ayudante de Gabinete, que la renuncia de la Sta Juana García Aliurralde deja vacante en la Escuela Normal de Profe=soras de Córdoba, á la Sta Manue=la Amalia García.-

4203 R. De acuerdo con lo dictamina=do por la Comisión de Escue=

las Normales:

Nombrar al M. N. don J. Augusto Gorostiaga para los puestos de Secretario y Contador, vacantes en la Escuela Normal Regional de Corrientes, por haberse jubilado el Sr. Estanislao Romero que los ocupaba, debiendo aquel renunciar el cargo de profesor de grado que desempeña actualmente en dicha Escuela, y la Dirección proponer el reemplazante en oportunidad.–

- - - - - - Comisionar al Sr. Vocal Don Pablo Groussac para que en representación del H. Consejo – acompañado del Sr. Director General de Arquitectura se entreviste con el Señor Ministro de Instrucción Pública á fin de tratar lo relativo al edificio de la Escuela Normal de Maestras nº 4.–

- - - - - Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 que con toda urgencia busque y proponga local apropiado para el funcionamiento provisorio en Flores, para la escuela de su dirección, mientras sea habilitado su local propio.–

4202 B Aceptar la renuncia del pro-

fesor de grado de la escuela Normal de 25 de Mayo, Sr Cárlos J. Benielli, y, como lo solicita el Sr director, reservar la provisión del cargo hasta que se inicie el curso escolar venidero.-

3520 S Aprobar y abonar los servicios prestados, desde el 1° de Marzo hasta el 13 de Junio del corriente año, por la Sta Rosa Vera en la cátedra de Dibujo que, como titular, desempeña actualmente en la escuela Normal de Maestras de Santa-Fé, la Sta Elvira Huergo.

3747 B. No proveer, por ahora, la cátedra de Música que existe vacante en la Escuela Normal del Azul, en razón de que dentro de pocos días, tendrá lugar la clausura del presente año escolar.-

4405 B 1°.- Hacer saber al Director de la Escuela Normal de Pergamino, que con la suspensión que por ocho y quince días ha sufrido en los meses de Septiembre y Octubre, respectivamente, la alumna de dicho Establecimiento Sta Irene C. García, queda comprendida

en los términos del artículo 100 del Reglamento, vale decir, ha perdido su curso y con esto el goce de la beca que tenía concedida.

2º.- Advertir al mismo Director que no está en sus atribuciones, ni en las del Cuerpo de Profesores, suspender el goce de la beca á los alumnos, pues á éstos no se les puede aplicar otras medidas disciplinarias que las que, en su artículo 133, sanciona el Reglamento.-

4593 S. Hacer saber al Director de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) que para obtener el término medio de las clasificaciones mensuales de los alumnos que, por causa debidamente justificada, no hayan sido sometidos á prueba oral ó escrita en cada uno de los nueve meses que comprende el año escolar, debe dividirse el total de los promedios de la respectiva asignatura por 8, 7, etc según el caso

1378 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aprobar, en la forma y por el tiempo que indica

la Contaduría, los servicios prestados provisionalmente en la Escuela Normal de Dehuajó por los profesores Srs Conrado M. Cabrera, Alejandro Alderete, y Juan M. Liotta.

2°.- Aprobar y abonar los servicios que presta desde el 22 de Marzo ppdo, el Sr Director Dn M. Sarsfield Escobar, como Regente del Departamento de Aplicación de la misma escuela.-

3°.- La Secretaría informará sobre el expediente 649 B por el que se ha propuesto el nombramiento de Regente y Profesor de Castellano, en reemplazo de la Srā María Luisa P. de Lorrardi, que desempeñaba ambos cargos en dicho establecimiento.-

2714 B Pedir al Director de la Escuela Normal de Dehuajó, que en oportunidad, informe acerca de las aptitudes que demuestre en su puesto el Señor Conrado Cabrera.-

4479 P. Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Bell-Ville que todas las medidas disciplinarias, hasta la ex=

pulsión inclusive, que aplique justamente á cualquier alumno alzado contra ella, serán aprobadas por la Superioridad.

7355 | 8/911 | Ordenar á la Inspección General de Contabilidad informe en este asunto, en el que se trata, entre otras cuestiones, la relativa al pago de reparaciones efectuadas en la Escuela Normal no 1 de Rosario de Santa-Fé por orden de la Directora de la misma, pero sin la autorización necesaria.-

7751 | C/911 | Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Director de la escuela Normal de San Fernando y don Sexto Bolloqui, por una casa con destino al funcionamiento de aquella escuela, mediante el alquiler de cuatrocientos pesos m/n ($ 400 m/n) mensuales, y ordenar á la Contaduría proceda á desglosar y reservar dicho contrato y el téstimonio de poder que corre agregado á fs 23 de este expediente.-

2º.- Ordenar la liquidación de alquileres que correspondan.

2304 | C. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas

Normales:

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento recaído en Agosto 27 ppdo á favor del Señor Gustavo Gavier para profesor de Moral Cívica (una cátedra) de la Escuela Normal de Bell-Ville, y ordenar la liquidación y pago á favor del mismo de los haberes á que tiene derecho por servicios prestados.

2º.- Suspender por quince días, sin goce de sueldo, al Señor Director de la mencionada Escuela por proponer el nombramiento para un cargo que no existía, cuando lo procedente en el caso era ó pedir la creación de la cátedra, ó en encargar de ella á otro ú otros profesores que no tuvieran las suficientes horas de trabajo.-

3º.- Apercibir al Sr Jefe de Estadística por no reparar en la inexactitud del informe que ha expedido la Oficina á su cargo.-

4º.- Llamar la atención del Sr Contador General hácia la tardía observación que ha hecho sobre la improcedencia del nombramiento, que debió

hacer al tomar nota de la respectiva resolución, dando cuenta inmediatamente al H. Consejo.

376 B. Que la Secretaría no dé trámite á ningún pedido de útiles de las Escuelas Normales que corresponda al curso escolar que vá á clausurarse.-

4104 E. Archivar este expediente en que la Dirección de la Escuela Normal de Concordia solicita útiles,- dados lo avanzado del curso escolar.-

2458 P. Volver éste expediente á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores para que indique las necesidades existentes y si dada la situación creada á ese Establecimiento por el doble turno de enseñanza ha tenido gastos extraordinarios.-

1106 M Pedir al Director de la Escuela Normal de 25 de Mayo explique porqué propone reemplazante para el Sr. Juan J. Mateos, cuando el nombramiento de éste se dejó sin efecto por no existir en el presupuesto de la escuela la cátedra que le fué adjudicada.

4630 M. Designar al Inspector de Escuelas Normales Don Dalmiro J. Gauna, para que conjunta=

mente con el Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca y el Inspector de Arquitectura que en cumplimiento de una resolución anterior deberá ir á aquella Provincia á inspeccionar el edificio destinado á la Escuela Normal de San Isidro, procedan á la recepción del nuevo edificio concluido para la Escuela Normal Regional; debiendo concertar fecha para realizar el acto con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

4287 B. Llamar la atención del Director de la Escuela Normal de Quilmes por haber dado curso al pedido que formula la Stā Angela Lastra para ingresar al 1er año, fuera del término establecido al efecto.

4309 S. Archivar este expediente en el que la Dirección de la Escuela Normal nº 1 del Rosario, eleva el horario para exámenes de alumnos regulares.-

4606 C. Aprobar la designación hecha por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de esta Capital, de los profesores que han de formar las mesas

examinadoras de los alumnos del Colegio incorporado "Nuestra Señora de la Misericordia.-

4616 C. Archivar este expediente en que la dirección de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) eleva el horario para exámenes de alumnos regulares.-

1622 O. Archivar éste expediente, por no constar en el mismo que los Señores Alberto Vergara y Pedro J. Acuña, profesores de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, hayan reclamado los haberes que debieron percibir por los servicios prestados durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, como sustitutos del Profesor de Ciencias Naturales de dicha Escuela, Sr Enrique Ocampo; sin perjuicio de que, producida la reclamación, se dicte la resolución procedente.-

3965 B Archivar este expediente en que la Dirección de la Escuela Normal de Olavarría solicitaba autorización para suprimir "Series y Logaritmos" del programa de Algebra de 3er año de dicha escuela.-

4091 C. Archivar este expediente y los

que como el presente traten sobre pedidos de útiles para gabinetes y laboratorios de las Escuelas Normales.–

4057 C. Archivar este expediente en que la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) solicita útiles.–

10 P/911 Archivar este expediente relativo á las obras de ampliación proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Pehuajó, en razón de carecer éste Consejo de los fondos necesarios para la ejecución de dicho trabajo.–

3107 C. No hacer lugar al reclamo de haberes que interpone parte del personal de la Escuela Normal de Quilmes, por no hallarse comprendido dentro de las excepciones de que trata la resolución de 17 de Agosto ppdo.–

1924 C. 1º.- No separar de su puesto al profesor de Música de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba) Sr. José O. Torres, hasta tanto no se realice la visita de un Inspector.

2º.- Enviar á la Dirección de la mencionada Escuela una

copia del presupuesto de la misma á fin de que guiándose por ella, dé cumplimiento á la resolución que se dictó en 27 de Agosto del corriente año sobre reorganización de su personal.-

6489 C/911 No hacer lugar al recurso interpuesto por la Dirección del Colegio incorporado "Pio IX" pidiendo que en lo relativo á los exámenes anuales de sus alumnos maestros se repitan y mantengan las concesiones extrareglamentarias que el año próximo pasado y con carácter excepcional se le hicieron, debiendo hacerse saber á dicha Dirección, por intermedio de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, que el H. Consejo se atiene á lo dispuesto en el Reglamento General de Clasificaciones y Promociones.-

- - - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

12.885 C. El Mayordomo de la Repartición, por la suma de mil ciento treinta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($1.139.50 m/n) invertida

durante el mes de Agosto ppdo
en gastos de Oficina del H. Conse-
jo, quedando un saldo á favor del
H. Consejo de sesenta y dos pesos
con cinco centavos moneda nacional
($62.05) que pasa á cuenta nueva.

12.171 C. El Jefe de la Oficina de Ilustra-
ciones y Decorado Escolar por el
tercer trimestre del corriente año
por la suma de seiscientos pe-
sos con diez centavos m/n ($600.10)
con un saldo á favor del H. Con-
sejo de cuatro centavos moneda na-
cional ($0.04 m/n) que pasa á
cuenta nueva.-

12.642 C. La Directora de la escuela nº
38 de Chubut, Srta Cármen V. de Su-
so, por el importe de las matrículas
pagas expedidas desde el 31 de Sep-
tiembre de 1911, hasta el 31 de Mayo
del corriente año y que asciende
á la suma de tres pesos m/n ($3 m/n)
que remitió á la Tesorería en
25 de Julio ppdo.-

12950 C Las escuelas del C. Escolar 6º por
la suma de quinientos treinta
y siete pesos m/n ($537 m/n) inver-
tida en "ilustraciones" durante
los meses de Junio, Julio y Agosto
ppdos.

12.884 C. Las escuelas del C. Escolar 12º por
la suma de ochocientos cincuen-

tā y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($856.36 m/n) invertida en Eventuales durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos, con un saldo á favor del H. Consejo de ciento ochenta y seis pesos con setenta y siete centavos m/n ($186.77 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

12.876 C. Las escuelas del C. Escolar 6º, por la suma de setecientos setenta y seis pesos moneda nacional ($776 m/n) invertida en eventuales durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdo.-

13.002 C Las escuelas del C. Escolar 5º, por seiscientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($678 m/n) invertidos en eventuales durante los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdo.-

12739 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, por la suma de mil quinientos treinta y ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($1.538.87 m/n) invertida en "Gastos Varios" durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre ppdos, con un saldo á favor del H. Consejo de ochocientos setenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos m/n ($875.83 m/n) que

pasa á cuenta nueva.-

12.951 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes Don Marcelino A. Elizondo, por la suma de dos mil doscientos cuarenta y un pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($2.241.33 m/n) invertida en "Gastos Varios" durante el 1º, 2º y 3er trimestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de mil setecientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos m/n ($1.758.67 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

13.003 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza don Juan M. Boussy, por la suma de quinientos sesenta y tres pesos con noventa centavos m/n ($563.90 m/n) invertida en "Gastos Varios" durante el tercer trimestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de dos mil novecientos veinticinco pesos con treinta y tres centavos m/n ($2.925.33 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

12.735 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, Dn Marcelino Elizondo, por la suma de novecientos diez y siete pesos con cuarenta centavos m/n ($917.40 m/n) invertida por los Visitadores de esa Provin-

cia durante el tercer trimestre ppdo quedando un saldo á favor del H. Consejo de mil trescientos once pesos con setenta centavos m/n ($ 1311. 70 m/n) que pasa á cuenta nueva.

12.737 C. El Inspector Nacional de Entre Rios, por la suma de mil setenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos m/n ($ 1.075.38 m/n) invertida por los Visitadores de dicha Provincia durante el tercer trimestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.449.38 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

Aprobar los balances de Caja que elevan:

12.355 F El E. Escolar de Formosa, Señor Cárlos C. Castañeda, correspondiente á los meses de Agosto y Septiembre, con un saldo á favor del H. Consejo de quinientos cincuenta y ocho pesos con veinte y cuatro centavos m/n ($ 558. 24 m/n).

12.372 R. El E. Escolar de Bariloche, Sr José García y que arroja al 30 de Septiembre ppdo un saldo á favor del H. Consejo de ciento sesenta pesos con sesenta y un centavos moneda na=

cional ($ 160.61 m/n).-

10.940 J. El Ex-Encargado Escolar de Eo... (Pampa) Don José Modarelli, correspondiente al primer semestre del corriente año con un saldo á favor del H. Consejo de doscientos sesenta y seis pesos con veintitres centavos moneda nacional ($ 266.23 m/n).-

2°.- Desglosar el comprobante que figura á fs 64 de éste expediente, agregado indudablemente por error.-

7833 O. Mandar pagar á la orden de don Bernardo Bas, la suma de quinientos quince pesos moneda nacional ($ 515 m/n) importe de materiales adquiridos con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición, debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

12.000 S Mandar pagar á la orden de la Administración del diario Sarmiento, la suma de ciento setenta y cinco pesos con cincuenta centavos m/n ($ 175.50 m/n) importe de 27 publicaciones del aviso llamando á licitación pública para la provisión de útiles, muebles, ilustraciones, etc para el año

próximo; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

11.269 F. Mandar pagar á la orden de don Aquilino Fernández, la suma de mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.350 m/n) importe de 2000 ejemplares de El Escolar libros nos 1 y 2° adquiridos con destino á las escuelas de la provincia de San Luis; debiendo imputarse este gasto á la partida que para ello asigna el presupuesto.-

10.700½ M. Mandar pagar á la orden de los Sres José A. Medina é hijo, la suma de cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 4.400 m/n) importe de pianos adquiridos para las escuelas, en la forma y con las imputaciones indicadas por Contaduría.-

2°.- Dirigir nota á los Consejos Escolares 5° y 8° á los fines indicados por la Inspección General de Contabilidad. —

11.706 D. Ordenar la devolución á favor de la Sra Matilde Iriart de Diehl, de la suma de ciento treinta y un pesos con veinticinco centavos m/n ($ 131.25 m/n) depositada por error en el Banco de la Nación Argentina, con mo-

tivo del pago del impuesto en la sucesión de Don Cárlos María Diehl, abonado posteriormente con los sellos correspondientes.—

1217 8° Reintegrar al Director de la Escuela n° 8 del C. Escolar 8°, la suma de trescientos pesos m/n ($300 m/n) invertida por el mismo, en el pago de la colocación de una puerta en la casa habitación anexa á dicha escuela.—

2°.- Hacer saber al mencionado Director que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin la previa autorización de la Superioridad.—

11.469 J Acordar á la Directora de la Escuela n° 25 del C. Escolar 14° la cantidad mensual de sesenta pesos m/n ($60 m/n), en concepto de subvencion para alquiler de casa, á contar desde la fecha de su funcionamiento, y con imputación al fondo de matrículas del mencionado Consejo Escolar.

12.468 A. Acordar á la Sra Elvia Martínez Dorr de Alderete, viuda del ex-empleado de la Oficina de Suministros don Victor Alderete,

los haberes que á éste hubieran correspondido por el mes de Septiembre ppdo y cien pesos m/n ($100) para gastos de luto, previa comprobación por parte de la interesada del carácter que invoca.—

13.178 14° Autorizar al C. Escolar 14° para que de su fondo de matrículas invierta la suma de trescientos pesos m/n ($300 m/n) en los gastos de traslación y movilidad que se originen con motivo de las visitas que realice en las 27 escuelas diurnas y 7 nocturnas de su jurisdicción, durante los días en que se celebren las clases públicas correspondientes al presente curso escolar.—

4831 I Rescindir el contrato de locación que tiene celebrado éste Consejo con el Dr Cárlos Delcasse, por un terreno con destino á plaza de Ejercicios Físicos en Belgrano en razón de negarse dicho propietario á ejecutar obras á que está obligado por el referido contrato.—

5687 I/910. 1°.— Solicitar del Ministerio de Agricultura la donación de 25 hectáreas de tierra fiscal con destino á una chacra escolar

en la región del Tomay (R. Negro) y en el punto denominado "Chacras de Troncoso" donde se ha construido un edificio para escuela.

2°.- Ordenar el pago de la última cuota del precio del referido edificio escolar en la forma convenida.—

5300 C/911 Volver este expediente á la Inspección Gral de Territorios para que exprese las necesidades actuales de las escuelas de Resistencia, debiendo hacer en capítulos apartes, las que se refieran á personal y las reparaciones de edificios, alquileres, etc.-

10.718 M. No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace la Compañía The Argentine Hardwoods y Lands Compagny Ld de un terreno y materiales para la construcción de un edificio escolar en Int. (Jujuy).-

12 733 C. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, de conformidad á la resolución respectiva del H. Consejo, á favor del Inspector Nacional de la Provincia de Santiago del Estero,

Sr. Juan F. Bessares, para "Gastos Varios", cuyo importe de dos mil pesos m/n ($2.000 m/n) se imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

12.734 C. Aprobar la liquidación practicada por la Contaduría, de conformidad á la resolución respectiva del H. Consejo á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la Pcia de Salta, Sr. Vicente Palma, para viáticos de "Visitadores" cuyo importe de mil pesos m/n ($1.000 m/n) se imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

12.648 C. Aprobar la liquidación practicada por la Contaduría, de conformidad con la resolución respectiva del H. Consejo, á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Francisco Fernández, para viáticos de Visitadores, cuyo importe de mil ciento treinta y cinco pesos con noventa centavos m/n ($ 1.135.90 m/n) se imputará al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

12.048 C. Hacer constar que la orden de pago que se dictó en 5 del corriente mes, por la suma de

dos mil cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.057.50 m/n), es por descuento practicado en los haberes del personal administrativo correspondiente al mes de Mayo y no de Marzo como por error se consignó.-

5380 M. Reservar este expediente, hasta tanto el Ministerio respectivo, conteste el reclamo interpuesto por este Consejo, de la partida asignada por ley 8573 para la construcción de la Escuela Normal de Tucumán.

11.733 13° Nombrar maestro con carácter de interino para la escuela n°1 del C. Escolar 13° á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo á don Rafael Lamberti, en reemplazo de don Alberto Ponferrada, que falleció.

12.596 13° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 13°, Sra Trinidad G. de Morelli y nombrar en su reemplazo á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la M. N. Sta

Josefa Rodriguez Arias.-

11.233 6° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 13 del C. Escolar 6°, Sta Micaela Leonor Sierra, y nombrar en su reemplazo á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios á la M. N. Sta Eneida Gomez, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

2°.- Volver este expediente, á la Estadística y á la Inspección Técnica, para que informen nuevamente respecto de los servicios prestados en la citada escuela por la Sta Péndola, en vista de que los informes de ambos Oficinas están en desacuerdo.

8200 I "Dejar sin efecto el art° 2° de la resolución de 8 de Agosto ppdo, y nombrar subpreceptor de la escuela nocturna que funciona en la diurna n° 16 del C. Escolar 6° al M. N. don Angel A. Deluchi.-

12.254 I/911 Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7 de Caballería, al Sr. Gottlieeb Felmann.-

12.622	1	Designar la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería para que en ella preste servicios, en caracter de Director adscripto, el Sr Roque Otamendi, Director en disponibilidad y que presta actualmente servicios en caracter de suplente.
12.607	3°.	No llenar durante el presente curso escolar la vacante de subpreceptor existente en la escuela nocturna C. del C. E. 3; con motivo del ascenso del Sr Hector C. Leivar.-
6318	7°/911	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capitál y Territorios: Declarar cesante á la maestra de la escuela n.° 7 del C. Escolar 7°, Srta Otilia S. de Fúnes, por haberse excedido en el número de inasistencias sin justificar á que se refiere el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904 y nombrar en su reemplazo en caracter de interina á la actual suplente de la misma Sta Inés V. Mayorga.-
12348	4°	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capitál y Territorios:

Declarar cesante al maestro de la escuela n.º 2 del C. Escolar 4º, Sr. Alberto J. Rossi, por haberse excedido en sus inasistencias sin justificar al 15% á que se refiere el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904, designándose para que lo reemplace al maestro reincorporado, Sr. Silvano Godoy.-

13.171 I Apercibir por intermedio del C. Escolar 4º al maestro de la escuela n.º 14 de su dependencia, Sr. José Mazzantti, por no haber concurrido á los cursos de perfeccionamiento establecidos por resolución superior de fecha 13 de Agosto del corriente año.-

10.420 4º. Aprobar la clausura de la escuela n.º 16 del C. Escolar 4º durante los días 2 y 3 de Septiembre ppdo, con motivo de las reparaciones realizadas en las obras sanitarias de dicha escuela.-

12559 12º Aprobar la suspensión de las clases en la escuela n.º 14 del C. Escolar 12º, durante el día 28 de Octubre ppdo, por haber sido herido el portero de la misma y disponerlo así la Justicia.-

12.605 3º.- Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al designar la escuela n.º 15 del C. Esco=

lar 3º, para que en ella preste servicios el maestro Sr. Cesáreo Rodriguez, en reemplazo del Sr. Mateo C. Catino, que fué ascendido.—

12.819 1º.- Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 26 de Agosto hasta el 23 de Septiembre ppdo, la maestra de la escuela nº 1 del C. Escolar 1º, Sra Oda M. Pindat de Rossi.—

12.005 9º Mantener la resolución de 29 de Octubre ppdo, por la que se concedió un mes de licencia, solamente cinco dias y medio, con goce de sueldo á la maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 9º doña Hipólita Lola de Chodasiewiez.-

6312 9º/911 Reconsiderar la resolución de 10 de Octubre ppdo, en el sentido de que la prórroga de licencia que por ella se acuerda á la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 9º, Sta Cármen C. Barlaro, debe considerarse con goce de sueldo.—

12114 12º.- Hacer saber á los maestros del C. Escolar 12º Sres Herminio G. Moreira y Luis Montenegro Paiva que en lo sucesivo deben mejo-

rar su asistencia y demos=
trár más contracción en el desem=
peño de sus funciones.-

4475 13º. Declarar habilitada para ejer=
cer la enseñanza privada en la
Capitál y Territorios Nacionales
con excepción de Castellano, His=
toria y Geografía argentinas
é Instrucción Cívica á doña
Anna Comrie.-

12.547 L Habilitár provisionalmente
por el término de seis meses, pa=
ra ejercer la enseñanza pri=
vada en la Capitál y Territo=
rios Nacionales con excepción
de Historia y Geografía argenti=
nas é Instrucción Cívica á Don
Melchor Llorente quien duran=
te este período de tiempo debe=
rá presentar debidamente
legalizado el certificado de
fs 2 de este expediente.-

13113 I Adoptar como resolución
las medidas propuestas por
la Inspección de Escuelas Parti=
culares, para recibir las prue=
bas de exámen á los alumnos
de la escuela primaria que
funciona en el "Asilo" Coronel
Fragá".-

8917 I Transcribir á la Inspección
Técnica el artº 61 del Regla=

miento General de Escuelas y su correspondiente aclaración de Mayo 13 de 1904, á fín de que se atenga á lo dispuesto en el mismo.—

11.625 6° Pasar este expediente á la Contaduría para que informe que sueldo percibía en la Escuela Normal de Dolores la Sta Ana Ragni; y luego á la Inspección Técnica para que se expida sobre lo solicitado por la referida Sta Ragni.—

12.303 7°. 1°.— Autorizar al personal docente y alumnos de las escuelas nocturnas del C. Escolar 7° para concurrir á una de las funciónes del teatro popular gratuito.—

2°.— Hacer extensiva dicha autorización á todas las escuelas nocturnas de la Capital á cuyo efecto se solicitará de la Municipalidad de la Capitál que dedique exclusivamente una función del teatro popular gratuito á las alumnas de las escuelas nocturnas de mujeres y otra á los de las escuelas de Varones, actos que se realizarian en la oportunidad que el H. Consejo acordara con aque=

lla Repartición, dentro siempre
del período escolar.-

12.384 M. Ordenar á la Oficina de Suministros provea con destino á la Compañía de Administración - Intendencia de Guerra, de los libros y útiles indicados en su informe de fs 2 de este expediente.

12.400 L Archivar éste expediente en el que el Comité Ejecutivo del Congreso Nacional del Niño, solicita la nómina del personal directivo de las escuelas dependientes del H. Consejo.-

12874 O. Pasar este expediente á informe del Asesor Letrado, Dr del Campo.

12335 E. Pasar este expediente á Estadística, para que informe sobre el título y foja de servicios de la maestra Sra Elisa S. de Benavidez.-

9247 P. Archivar éste expediente.-

9315 R.- 1º.- Refundir las escuelas 12 y 13 de Gral Roca, en una mixta elemental que funcionará en el local de la escuela nº 13, refundición que se efectuará á fines de Febrero, término de las vacaciones del curso de 1912.-

2º.- El personal de la escuela mixta será el siguiente: director con la dirección libre, Cruz A.

González; maestros M. Bandalia, Ch. de González, Emilia Ortega, Elia A. G. de Lizarriaga, Urbelina O. de Palacios, Teresa Allois Fernando Rayneri y Alberto Lizarriaga.—

Si la asistencia de los primeros grados lo exige, queda autorizado el establecimiento del doble turno á cargo de uno de los maestros.—

3°.— Autorizar la formación del 5° y 6° grado; pero la escuela solo será declarada superior, á los efectos del sueldo del Director cuando se forme 5° grado y aumente la asistencia sub.

4°.— La Inspección Gral de Territorios dará nuevo destino á la directora sobrante, Sta Juana Decurges, tan pronto sea posible.—

5°.— Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina Sta Maritana Blanca Nieto, á contar desde el 1° de Marzo próximo venidero, término de las presentes vacaciones.—

6°.— Inmediatamente, el director de la escuela Sr González, ó en su defecto el C. Escolar, desocupará la casa del Sr Federico

Escudé y le hará entrega formal de las llaves; quedando autorizado uno ú otro, según el caso para hacer el gasto de mudanza de la escuela nº 12 á la Mixta, que funcionará bajo el Nº 13; con cargo de presentar la cuenta documentada para el correspondiente reintegro.-

7º.- Ordenar á la Sta Decourges el desalojo de las dos piezas que ocupa en la escuela nº 13, que se destinarán para clase; y acordar al director Sr González una subvención mensual de $40 m/n para casa particular

9367 M. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 1 de Posadas Sta Próspera Candia; debiendo procederse en cuanto al reclamo de haberes hecho por la Sta Zaida Suarez Bafico en la forma indicada por Contaduría en su informe de fs 2 vta de este expediente.

7806 P. Ordenar se remita al Inspector don Mariano Arancibia, el viático que le corresponda á fin de que pueda dar cumplimiento á lo dispuesto en la resolución del 22 de Octubre ppdo.

9714 R. Rectificar el Artículo 2º de

la resolución del 10 de Octubre ppdo, haciéndose constar que los haberes á liquidar á favor del Director Sr Gabriel Dominguez son ciento veintisiete pesos con treinta cts m/n, en lugar de ciento veinte y nueve pesos con treinta cts m/n, debiendo en consecuencia aprobarse la liquidación hecha por Contaduría á fs 33 de este expediente y mandar pagar las cantidades que en la misma se mencionan, con la imputación indicada, por la misma Oficina.-

12768 F. Ordenar la inmediata clausura de las clases en las escuelas de Formosa, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar.-

11.322 G.- 1º.- Acceder á lo solicitado por la Srā Juana T. de Aguirre, de que se le permitā rendir exámen como alumna libre de 5º grado, á su hija de 15 años Srta Petrona García.

2º.- Nombrar la Comisión Examinadora indicada por la Inspección General de Territorios, á fin de que tomen exámen parcial á la expresada Señoritā, el 1º de Diciembre próximo.-

3º.- Comunicar á la Inspección Gral de Territorios, que si bien la obligación escolar comprende á los niños de seis á catorce años de edad, puede cualquier persona no comprendida en ella rendir examenes cuando voluntariamente lo desee.-

13.102 T. Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán para ceder á la Junta de Escrutinio para las elecciones de Gobernador, los locales en que funcionan las escuelas nacionales, para instalar en ellas, las mesas receptoras de votos en el día 1º de Diciembre próximo; debiendo comunicarse telegráficamente ésta resolución, al mencionado Inspector.-

9481 S. Aprobar los servicios prestados por la ex-maestra de la Escuela nº 32 de San Luis, Sta Antonia L. Allende Ortiz, á contar desde el 1º de Junio hasta el 2 de Agosto ppdos, debiendo la Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes.-

13.214 T. Aprobar la clausura de la escuela nº 81 de Catamarca desde el 25 de Octubre ppdo hasta el

3 del corriente mes, con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad en que funciona.

11.669 C. No hacer lugar á lo solicitado y archivar éste expediente.

12269 M. Agregar á éste expediente, el que lleva el Nº 1486.

12707 B. Acceder á la permuta de los Srs Amador Iparraguirre y Francisco Diaz, maestro y auxiliar respectivamente de las escuelas Nos 84 y 5 de la Provincia de Buenos Aires, conservando ambos su actual sueldo y categoría.-

13.568 S.- Tener en cuenta para otra oportunidad.-

13457 I Autorizar á los Consejos Escolares de la Capital, para invertir hasta la suma de veinticinco pesos m/n ($25 m/n) en la celebración de los actos escolares de fin de curso, debiendo imputarse el gasto á fondo de matriculas.

- - - - - Nombrar Escribiente para la Oficina de Contról al Señor Emiliano Sagastizabal en reemplazo del Señor José Flaquer que fué ascendido.-

- - - - - Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), que si le consta la

exactitud de las afirmaciones contenidas en su adjunto telegrama (Nº 46.922), se levantará provisionalmente la pena disciplinaria impuesta al profesor don Ismael Ortiz Soria; debiendo remitir por correo los documentos correspondientes.—

- - - - - - Designar las Escuelas Normales nos 7 y 8 de esta Capital para que en ellas preste servicios como profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) el Sr Juan F. Cojeiro, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 16 del corriente.—

13.321 O. Autorizar á la Oficina de Control para mandar imprimir dos mil planillas de inventarios de fin de curso de las escuelas normales y Oficinas del H. Consejo, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, cuyo importe asciende á la suma de sesenta pesos m/n ($60 m/n).

- - - - - - Ordenar á Estadística que en lo sucesivo, del 1º al 3 de cada mes, eleve á la Secretaría General una nómina de las becas concedidas por el H. Consejo durante el mes anterior_ contando

desde el 1° del actual, con indicación de las respectivas escuelas Normales, á fin de dar cuenta oportunamente al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.—

10.479 10° 1°.- Prorrogar hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 7 del C. Escolar 10° Sra Mercedes Gadea de Brown (enfermedad); debiendo continuar en su reemplazo la actual suplente Sta Delia Echeverría.—

2°.- No hacer lugar al pedido formulado por la mencionada Sra de Brown en el sentido de que se le conceda goce de sueldo por el tiempo que estuvo con licencia sin él por oponerse á ello disposiciones reglamentarias en vigor.—

13.372 C. Mandar pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría á la orden de doña María D. Hermida, la suma de doscientos treinta y tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 233.05 m/n) importe que le corresponde por servicios prestados como maestra suplente en la es-

cuela nº 2 del C. Escolar 1º, desde el 14 de Septiembre hasta el 31 de Octubre ppdos, á razón de $160 m/n deducidos los descuentos de Ley; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

1403 S. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 53 y 53 vta de este expediente y librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de cincuenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos m/n importe del saldo del tercer bimestre y anticipo por el cuarto, del subsidio extraordinario que el presupuesto le acuerda por el corriente año, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto Gral Vigente.-

13.069 D. 1º.- Acordar los pasajes solicitados, en las condiciones que propone la Dirección Gral de Arquitectura así como las sumas indicadas de trescientos pesos m/n para viático por 30 días á razón de diez pesos m/n diarios y doscientos pesos m/n para gastos de traslación

y jornales de obreros que se necesiten para la medición de las obras necesarias en los edificios escolares del Territorio de la Pampa.-

2°.- Pagar á favor del Inspector de Edificios en Provincias y Territorios Don Delfín M. Jijena, la suma de quinientos pesos m/n que se le acuerda por el artº 1º y á fin de que se traslade al territorio antes citado para proyectar las obras de refacción necesarias en los edificios expresados, debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente y justificarse la suma acordada para gastos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarto p. m.-

J. M. Ramos Mejía

[illegible]